

El Pleno de la Corte de Arbitraje de Madrid incorpora a tres prestigiosos juristas

- Se trata de **Urquiola de Palacio**, **Pilar Perales** y **José Pedro Pérez-Llorca**

Madrid, 18 de octubre de 2017.- La Corte de Arbitraje de Madrid ha incorporado a su Pleno a tres nuevos juristas con amplia experiencia como árbitros tanto en el arbitraje nacional como en el internacional. Se trata de **Urquiola de Palacio**, socia directora del despacho Palacio y Asociados, vocal de la Junta Directiva del Club Español del Arbitraje, miembro del Consejo de Presidencia de l'Union International des Avocats ("UIA") y representante de la UIA ante el *Global Forum on Law, Justice and Development*; **Pilar Perales Viscasillas**, catedrática de Derecho Mercantil en la UC3M, vocal de la Junta Directiva del Club Español del Arbitraje, directora de la competición jurídica internacional MOOT Madrid, miembro del CISG-AC desde 2003 y delegada de España ante la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (Uncitral); y **José Pedro Pérez-Llorca**, presidente y socio fundador del Despacho Pérez-Llorca.

"Su experiencia aportará al Pleno de la Corte de Arbitraje de Madrid una visión y conocimientos muy útiles para su mejor desarrollo y expansión", ha explicado el presidente de la institución arbitral, Antonio Sánchez-Pedreño tras su incorporación.

El Pleno de la Corte de Arbitraje de Madrid queda así compuesto por un conjunto de representantes del mundo empresarial y profesionales del mundo jurídico arbitral, "una combinación que sólo puede repercutir favorablemente en la transparencia y buen hacer de la Corte", ha indicado Sánchez-Pedreño.

La Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Madrid se creó en 1989. En el año 2016 registró 173 procedimientos arbitrales, de los cuales 110 fueron nuevas solicitudes, consolidándose como una de las instituciones arbitrales europeas más relevantes.

Síguenos en:



<http://www.facebook.com/camarademadrid>

<http://twitter.com/CamaradeMadrid>